

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

ARTICULO 1: Su Beneplácito por la conmemoración del “*Día Internacional del Agua*”, que se celebra el día 22 de Marzo de cada año.

FUNDAMENTOS:

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 22 de diciembre de 1992 la resolución, por la que el 22 de marzo de cada año fue declarado Día Mundial del Agua.

El acceso al agua potable y al saneamiento es esencial para los derechos humanos, la dignidad y la supervivencia de mujeres y hombres de todo el mundo, en especial los más desfavorecidos. También es decisivo para avanzar en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su conjunto, puesto que el agua es un hilo conductor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas interrelacionadas.

El Parlamento del Mercosur y La comunidad Internacional se unen en la promoción y protección del Derecho Humano al agua. En ese sentido, en el año 2017, se realizó el 2º Foro Regional sobre Directrices para Garantizar el Derecho al Agua, organizado por el Parlamento del Mercosur, en el Centro Cultural de Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires, Argentina.



En ese sentido, en marzo del corriente año se realizó el 8° Foro Mundial del Agua en la ciudad de Brasilia, Brasil. Su misión es "promover la concientización, construir un compromiso político y activar la acción sobre cuestiones críticas del agua a todos los niveles, para facilitar la conservación, protección, desarrollo, planificación, gestión y uso eficientes del agua en todas sus dimensiones sobre una base ambiental sostenible para el beneficio de toda la vida en la Tierra".

El hecho de este reconocimiento es destacar que se trata de una oportunidad de aprender más sobre temas relacionados con el agua, sirve de inspiración para compartir los problemas relacionados con el agua y tomar medidas para cambiar la situación. El Día se remonta a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 en la que se propuso declarar una fecha dedicada a este asunto. La Asamblea General decidió designar el 22 de marzo de 1993 como el primer Día Mundial. Cada año, ONU-Agua, la entidad que coordina el trabajo de la Organización sobre el agua y el saneamiento, establece un tema para el Día correspondiente a un desafío actual o futuro.

Asimismo, cabe mencionar que, en el Parlamento de los países del sur, se han presentado sendos proyectos tendientes a la Protección del agua, como lo son: el Proyecto de recomendación para establecer la intangibilidad del agua dulce en los estados Partes del Mercosur, y el Proyecto de Recomendación tendiente a declarar al Acuífero Guaraní como Patrimonio natural del Mercosur.

Destacando que, el Acuífero Guaraní es la reserva de agua dulce más grande del mundo, por ello es un bien valioso y estratégico para el Mercosur. Se extiende por debajo de la superficie de parte de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Consideramos que probablemente el agua sea el único recurso natural que atañe a todos los aspectos de la civilización, desde el desarrollo agrícola e industrial hasta los valores culturales y religiosos arraigados en la sociedad. La vida en el planeta comenzó con el agua y ese nexo entre la vida y el agua sigue intacto. De hecho, a lo largo de la historia de la humanidad la necesidad y la demanda de agua han sido un motor del desarrollo social, económico y cultural.

En ese orden de ideas, desde el Órgano Legislativo del Mercosur, debemos redoblar los esfuerzos y de esta manera contribuir a un diálogo político centrado en la amplia gama de temas relacionados con el agua.

En busca de lograr los objetivos propuestos, se invita a los Estados Partes y Asociados del Mercosur a consagrar este día, en el marco del contexto nacional, a la celebración de actividades concretas como el fomento de la conciencia pública a través de la producción y difusión de documentales, campañas en las redes sociales, la organización de conferencias, mesas redondas, seminarios y exposiciones relacionadas con la conservación y desarrollo de los recursos hídricos.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo para la presente declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Presidente
Comisión de Ciudadanía y
Derechos Humanos